



ACTA NUMERO NUEVE GUIÓN CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS, EL DÍA LUNES DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Acompaña:	
Lic. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Ausencia:	
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
Responsable del acta:	Pamela Vargas Mejía

ARTÍCULO I

Comprobación Quorum

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-03-2018, celebrada el lunes 19 de marzo del 2018.

Correspondencia Externa

ARTICULO IV

Correo electrónico recibido el 19 de marzo 2018, de parte de la Oficina de Capacitaciones a través de Ana Lucrecia Chinchilla Sanou. **Asunto:** Oficio DESNGR-OF-96-2018 enviado por el Máster Carlos Picado Rojas. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, solicita el nombre de la persona designada por parte de este colegio profesional, para que funja como el enlace Institucional ante la CNE.



ACUERDO: JD.CPPCR-1072-2018

- Trasladar la solicitud a la Comisión de Atención Psicosocial, para que a lo interno decidan quien formará parte.
- Que dicha Comisión comunique a esta Junta Directiva la persona seleccionada para brindar la debida comunicación al Máster Carlos Picado Rojas. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ARTICULO V

Correo electrónico recibido el 19 de marzo 2018, de parte de Andrea Acosta **Asunto:** Desea conocer la posición de este Colegio Profesional sobre la Programación Neurolinguista.

ACUERDO: JD.CPPCR-1073-2018

Trasladar la consulta a Servicio al Colegiado para que brinde la respuesta correspondiente.

ARTICULO VI

Correo electrónico recibido el 19 de marzo 2018, Sub-área Desarrollo Profesional –CENDEISS-CCSS envía solicitud de la Dra. Ericka Gutiérrez Chavarría. **Asunto:** Solicitud de Préstamo del auditorio.

ACUERDO: JD.CPPCR-1074-2018

- Se aprueba proceder con el préstamo del auditorio en el tanto se cuente ya con el Reglamento de Uso.
- Enviar la solicitud de la Dra. Ericka Gutiérrez Chavarría, a la Dirección Ejecutiva para que calendarice la actividad en el tanto no coincida la fecha solicitada con actividades propias del colegio o fechas asignadas de préstamo de auditorio.
- Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente a esta Junta Directiva, una calendarización de eventos, tomando en cuenta las solicitudes de espacio físicos presentados hasta la fecha.
- Se acuerda indicarle a la Doctora Ericka Gutiérrez Chavarría que los días 26 y 27 de julio donde ella solicita el préstamo, no se podrá proceder con el mismo dado que en esas fechas coincide con el Congreso ULAPSI, el cual está a cargo de este Colegio Profesional. Por lo cual la invitamos de ser posible, a realizar un cambio en las fechas y solicitar las instalaciones nuevamente. Indicarle que para las fechas 24-25-26 de octubre 2018 se acuerda proceder con el préstamo del auditorio, para ello su solicitud será trasladada a la Dirección Ejecutiva con el fin de calendarizar las fechas en el tanto no coincida con actividades propias del colegio.



ARTICULO VII

Correo electrónico recibido el 21 de marzo 2018, de parte de Sebastián Morera Vega. **Asunto:** Consulta cuál es el proceso para regular el Yoga como herramienta terapéutica en contexto de salud (físico y/o mental.).

ACUERDO: JD.CPPCR-1075-2018

Trasladar la consulta a Servicio al Colegiado para que brinde la respuesta correspondiente.

ARTICULO VIII

Correo electrónico recibido el 21 de marzo 2018, de parte de Hannia Vargas. **Asunto:** Solicita el audio y video de la Asamblea Extraordinaria del 17 de marzo del 2018.

ACUERDO: JD.CPPCR-1076-2018

Comunicarle que la redacción del acta de la Asamblea Extraordinaria del 17 de marzo del 2018, está en proceso, igualmente se le informa que para esa Asamblea no se realizó transmisión en directo por Facebook, por lo cual no contamos con el video. En el momento en que el acta esté en firme, se estará publicando para lo que corresponda.

ARTICULO IX

Correo electrónico recibido el 22 de marzo 2018, de parte de Rodrigo Calvo Cruz, estudiante de Psicología Universidad Católica. **Asunto:** Desea reunirse con algún miembro de este Colegio Profesional para obtener más información sobre la fundación del mismo.

ACUERDO: JD.CPPCR-1077-2018

- Realizar la referencia de la consulta al encargado de comunicaciones MSc. Marco Ramirez Navarro, para facilitar el material audiovisual diseñado para la celebración de 30 y 40 años, referente a la historia del desarrollo de la psicología en este país.
- Delegar a Pamela Vargas, Secretaria, administrarle los contactos de Jorge Prado, al estudiante para intercambiar material alusivo al mismo tema.

ARTICULO X

Correo electrónico recibido el 19 de marzo 2018, de parte de Susan del Santo ITG Business Services. **Asunto:** Consulta, cuáles son los requisitos para que un psicólogo pueda atender desde una casa de habitación en un espacio adecuado para este fin. Cuáles son los requisitos en caso que haya una oficina en un condominio habitacional que se ha dedicado para este fin.

ACUERDO: JD.CPPCR-1078-2018

Trasladar la consulta a Servicio al Colegiado para que brinde la respuesta correspondiente.



ARTICULO XI

Correo electrónico recibido el 21 de marzo 2018, de parte de Paul Zamora. **Asunto:** Desea saber los parámetros utilizados para elegir al Presidente como miembro de la Comisión nombrado en la Asamblea General Extraordinaria 108-2018.

ACUERDO: JD.CPPCR-1079-2018

Responder al Lic Zamora que la representación de la Junta Directiva en dicha Comisión fue un mandato de Asamblea, quedando a criterio de la Junta Directiva la elección del miembro representante por lo tanto, dicha decisión, fue una deliberación propia de esta Junta Directiva.

ARTICULO XII

Correo electrónico recibido el 15 de marzo 2018, de parte del Rebeca Mora Steller. **Asunto:** Consulta cuál es el procedimiento para devolver certificados que han sido comprados mediante institución pública

ACUERDO: JD.CPPCR-1080-2018

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, Licda. Carolina Mena Ramírez en conjunto con la Jefa de Financiero Ivannia Coto Garro, para realizar un análisis de las proyecciones de impacto en relación a los certificados en físico que han comprado las Instituciones Públicas y presentar alternativas a esta Junta Directiva sobre su canje a través del sistema digital, en conjunto con la Presidencia y Tesorería.

ARTICULO XIII

Correo electrónico recibido el 22 de marzo 2018, de parte de Lic. Minor Garbanzo Garita. **Asunto:** Solicita una respuesta más amplia a la brindada CPPCR-SC-AT-259-11.2017, sobre la definición que el Colegio tiene sobre los criterios de idoneidad que están en los formularios.

ACUERDO: JD.CPPCR-1081-2018

Esta Junta Directiva de Previo a responder acuerda convocar a una reunión a la Comisión de Idoneidad Mental para el tema de Armas para poder definir con mayor exactitud los criterios de evaluación.

Una vez que esta Comisión los depure, se estará enviado la respuesta correspondiente.

Responder al señor Garbanzo que su consulta está siendo atendida y se le estará respondiendo tan pronto sea posible.

Ingresa la Dra. Graciela Meza Sierra a las 8:00 p.m.



Correspondencia Interna

ARTICULO XIV

Oficio CAP-020-2018 recibido el 19 de marzo 2018, de parte de Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou.

Asunto: Solicitud de beca del Licdo. Luis Diego Hernández Bonilla, para curso de Principios Básicos en la Atención Infanto-Juvenil,

ACUERDO: JD.CPPCR-1082-2018

Se acoge la recomendación de la Oficina de Capacitación, apegados al Reglamento de Comisiones, para dichos beneficios. **Acuerdo firme.**

ARTICULO XV

Nota recibida el 21 de marzo 2018, de parte del CIREC, Angie Salas Monney, Linday Tencio Villafuerte. **Asunto:** Solicitud de descuento del 50% para la colega Mónica Fernández Vargas, mediadora autorizada en el CIREC.

ACUERDO: JD.CPPCR-1083-2018

Se acuerda acoger la recomendación del CIREC para brindar una beca de 85.000 colones, correspondiente a un 50% del valor del curso de Prácticas Restaurativas, a la colega Mónica Fernández Vargas.

Acuerdo firme de comunicación inmediata

ARTICULO XVI

Nota recibida el 23 de marzo 2018, de parte de la Comisión de Revisión Código de Ética. **Asunto:** Propuesta nuevo Código de Ética.

ACUERDO: JD.CPPCR-1084-2018

- Agradecer a la Comisión la propuesta del nuevo Código de Ética esta contribución tan sustancial e importante para este Colegio.
- Se solicita a Pamela Vargas, Secretaria, trasladar el texto en forma digital o física a los miembros de Junta Directiva, para iniciar un proceso de análisis para la Sesión del 20-04-2018.

ARTICULO XVII

Nota recibida el 21 de marzo 2018, de parte de Vilma Leandro Zúñiga. **Asunto:** Solicita cifra de la atribución presupuestaria para la Comisión de Política Pública.

ACUERDO: JD.CPPCR-1085-2018



Delegar a la Presidencia como enlace de la Comisión de Política Pública, aclarar las dudas en relación al presupuesto y los planes de trabajo presentado por las Comisiones.

ARTICULO XVIII

Correo recibido el 19 de marzo 2018, de parte de Ana Lucrecia Chinchilla Sanou, Oficina Capacitaciones **Asunto:** En relación al acuerdo 1003-2018 solicitan que se publique el evento.

ACUERDO: JD.CPPCR-1086-2018

- En relación al seminario que se realizará sobre "Técnicas Sugestivas para el manejo del dolor agudo y crónico", con sede en la Universidad UNIBE, esta Junta Directiva aprueba que se divulgue dicho seminario una única vez en Facebook, en virtud de que la solicitud la realiza una Asociación con la cual este Colegio ha tenido acercamiento, alianzas estratégicas y cursos.
- Solicitar a Gisella Sequeira León de Servicio al Colegio, tener un acercamiento con los organizadores del evento para poder tener mayor claridad a lo indicado en su nota de solicitud, sobre "tener presencia en la actividad", aclarar si es que nos brindarán un espacio para tener presencia del Colegio como marca o si implica algún descuento o beca para dicho evento.

ARTICULO XIX

Oficio CPPCR-F-181-2018, recibido el 23 de marzo 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas: **Asunto:** Solicitud de retiros temporales, ampliación de retiros temporales, miembro ausente.

Retiro Temporal:

Lucía Teresa Elsa Schifani, Jessica Quesada Rojas, Gisela Arias Aguilar, Carol Fiorella Mora Arias, Guilena Rodríguez Blanco, Nancy Álvarez Barrantes.

Ampliación de Retiro Temporal:

Lillian Chavarría Araya, Martha Elena Vargas Segura, Eiglyn Ledezma Sequeira.

Miembro Pensionado:

David Alonso Ramírez Acuña, Damaris Munguía Castro, Flor Mora Barboza.

Miembro Ausente

Bruna Costa Da Silva, Flor de María Vargas Sáenz, Andrea Artavia Vargas.



SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Retiro temporal

JD.CPPCR-1087 (A)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lucía Teresa Elsa Schifani, Código 1791, cédula 103200103602, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1087 (B)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Jessica Quesada Rojas, Código 7309, cédula 1-1276-0629, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.



4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1087 (C)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Gisela Arias Aguilar, Código 6163, cédula 1-1047-0693, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1087 (D)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Carol Fiorella Mora Arias, Código 7724, cédula 3-0388-0130, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1087 (E)-2018:



1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Guilena Rodríguez Blanco, Código 9803, cédula 2-0578-0053, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1087 (F)-2018:

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Nancy Álvarez Barrantes, Código 10745, cédula 2-0700-0752, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de Retiro Temporal:

JD.CPPCR-1087 (G)-2018:

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lillian Chavarría



Araya, código 5186, cédula 6-0173-0414, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-1087 (H)-2018:

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Martha Elena Vargas Segura, código 9176, cédula 2-0587-0261, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-1087 (I)-2018:

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Eiglyn Ledezma Sequeira, código 9924, cédula 7-0200-0687, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos



administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

Miembro Pensionado

JD.CPPCR-1087 (J)-2018:

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licda. Flor Mora Barboza, Código 1739, cédula 1-0478-0883, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1087 (K)-2018:

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Bachiller Damaris Munguía Castro, Código 1629, cédula 1-0446-0943, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

JD.CPPCR-1087 (L)-2018:

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionado** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica al Dr. David Alonso Ramírez Acuña, Código 887, cédula 2-0419-0460, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente.

JD.CPPCR-1087 (M)-2018:



1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Bruna Costa Da Silva, Código 10508, cédula 107600102312, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

JD.CPPCR-1087 (N)-2018:

1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Flor de María Vargas Sáenz, Código 358, cédula 1-0484-0744, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta

JD.CPPCR-1087 (Ñ)-2018:

1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Andrea Artavía Vargas, Código 10912, cédula 2-0583-0332, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.



2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, a la contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

Puntos trasladados Sesión 19-03-2018

ARTICULO XX

Correo electrónico recibido el 07 de marzo 2018, de parte de Mirta González Suarez. **Asunto:** Respuesta en relación a la consulta sobre si la Psicología es una Ciencia Social.

ACUERDO: JD.CPPCR-1088-2018:

- Acoger la respuesta brindada por el Comité Consultivo en relación a la consulta realizada a esta Junta Directiva sobre si la Psicología es una Ciencia Social.
- Responder las diferentes consultas pendientes, al estar en la espera del criterio brindado.
- Se agradece al Comité Consultivo, por brindar dicho criterio de manera muy rápida, al recibir la solicitud de la Junta Directiva.
- Solicitar realizar la publicación en la página web del criterio emitido por el Comité Consultivo.
- Enviar el criterio a Servicio al Colegiado para tener insumo para brindar respuesta.

ARTICULO XXI

Correo electrónico recibido el 14 de marzo 2018, de parte Esteban Ruiz García. **Asunto:** Solicitud de Asamblea General Extraordinaria.

ACUERDO: JD.CPPCR-1089-2018:

- Se convoca a Asamblea General Extraordinaria con puntos únicos, para el 26 de mayo del 2018, primer llamado 8:00 a.m., segundo llamado 9:00 a.m., en las instalaciones de este Colegio Profesional.
- Se solicita a la Secretaria la debida publicación en la Gaceta y diario nacional.
- Comunicar al Licdo. Esteban Ruiz, sobre el acuerdo de Junta Directiva, al ser la persona que entrega el documento, con la solicitud.



Punto de Dirección Ejecutiva.

ARTICULO XXII

Sistema de Seguridad a través de Cámaras IP.

ACUERDO: JD.CPPCR-1090-2018

- Se acuerda aprobar la compra del Sistema de Seguridad a través de Cámaras IP, a la empresa Sonivisión, ya que fue la empresa que presentó la mejor oferta, por un monto de \$10,644.43.

Empresa	Precio Total
Sonivisión	\$10,644.43
ENTEC	\$12,196.56
SITEC	\$15,730.01

- El monto está incluido dentro de lo proyectado para la Etapa II del Proyecto de Inversión para el edificio.

Puntos Presidencia

ARTICULO XXIII

Oficio CPPCR-RCPs-2176-18, solicitud de ampliar a tres cuartos de tiempo de forma temporal la jornada del Máster Giovanni León Sanabria, Editor de la Revista Costarricense de Psicología.

ACUERDO: JD.CPPCR-1091-2018

- Aprobar la solicitud de ampliar a tres cuartos de tiempo de forma temporal la jornada del Máster Giovanni León Sanabria, Editor de la Revista Costarricense de Psicología, iniciando el 01 de mayo y finalizando el 31 de julio del 2018.

ARTICULO XXIV

Oficio CPPCR-RCPs-2176-18, Informe de labores de marzo 2018, del Editor de la Revista Costarricense de Psicología. M.Sc. Alfonso Villalobos Pérez.

Se toma nota. Se le agradece el envío de la información.

Se retira de la Sesión la Directora Ejecutiva Carolina Mena Ramírez.

ARTICULO XXV

CPPCR-296-2017 Borrador del Convenio Macro, presentado por Marco Ramirez Navarro, de la oficina de Comisiones.



ACUERDO: JD.CPPCR-1092-2018

Trasladar el convenio al Asesor Legal para su revisión y recomendación a esta Junta Directiva.

ARTICULO XXVI

Beca solicitada por el Presidente de este Colegio Profesional el Licdo. Waynner Guillen Jiménez.

ACUERDO: JD.CPPCR-1093-2018

Aprobar la beca al Licdo. Waynner Guillen Jimenez, para el curso de Prácticas Restaurativas la cual se realizará en este Colegio Profesional los días sábados.

ARTICULO XXVII

Canal 13

Realiza la apertura a este Colegio Profesional un espacio semanal de 30 minutos, por lo que se debe definir una agenda temática.

Se toma nota.

ARTICULO XXVIII

Programación de Sesión Extraordinaria

ACUERDO: JD.CPPCR-1094-2018

Convocar a Sesión Extraordinaria el día 20 de abril del 2018, con los siguientes puntos:

1. Exposición de propuesta de ajustes salarial presentado por la Dirección Ejecutiva
2. Análisis de la propuesta de reforma del Código de ética.

Puntos Vocal I

ARTICULO XXIX

Propuesta elaborada por la UNED, diseño e implementación de un curso de capacitación en línea.

ACUERDO: JD.CPPCR-1095-2018

- Aprobar la propuesta presentada por la CECED de la UNED, para el diseño de un curso para nuestros capacitadores acerca de diseño e implementación de cursos en línea, así como aprobar el compromiso de conformar un grupo de 20 participantes para esta primera oferta del curso.
- Que en esta primera promoción del curso el 50% de los cupos se destine a capacitaciones sobre temas que ya ha venido brindando el colegio, y que el otro 50% se destine a nuevas temáticas derivadas del diagnóstico de necesidades de capacitación 2017-2018.



- Se designa a Jorge Prado para elaborar una lista de los cursos y temáticas prioritarias para la convocatoria a este primer grupo de capacitación.
- Se designa a Jorge Prado, la elaboración de los lineamientos de selección para la convocatoria abierta de capacitadores.
- Aprobar una beca del 100 % para los primeros participantes de esta generación del curso, mismo que debe ser cargado al Presupuesto de Capacitaciones.
- Se asigna a Jorge Prado para la elaboración de la carta de compromiso que estas personas becadas deberán firmar para llevar el curso.

Se levanta la sesión a las veintidós horas del dos de abril de dos mil dieciocho.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria